

# **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 105-CU-UNMSM-2024 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve y ocho minutos de la mañana, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de Sesiones del Rectorado (4to piso del edificio "Jorge Basadre Grohmann"), presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, señora Elsa Ascención Marchinares Maekawa.

La Secretaria General, señora Elsa Ascención Marchinares Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

## **1. LISTA DE ASISTENCIA**

### **AUTORIDADES:**

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)  
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)  
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

### **DECANOS REPRESENTANTES**

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales  
Dr. Víctor Enrique Toro Llanos (Derecho y Ciencia Política)

Área de Ciencias de la Salud  
Dr. Alfredo Delgado Castro (Medicina Veterinaria)

Área de Ciencias Básicas  
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías  
Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Química e Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión  
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Ciencias Económicas)

### **REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL**

Ivonne Olga Barzola Martel (Ciencias Administrativas), Nicolle Dayanne Berrospi Aedo (Ciencias Matemáticas) y Gianella Jasmine Huasco López (Odontología)

### **INVITADOS**

Sr. Leonell Fernández (Representante(e) del SUTUSM)  
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)  
C.P.C. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)  
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)  
C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)

Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Decano de Educación)  
Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Decano de Ciencias Contables)  
Dr. Gonzalo Espino Relucé (Decano de Letras y Ciencias Humanas)  
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Decano de Ing. Industrial)  
Dr. Alfonso Alberto Romero Baylon (Decano de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)  
Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano de Odontología)  
Dr. Darío Utrilla Salazar (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)  
Dra. Alicia Jesús Fernández Giusti Vda. De Pella (Vicedecana Facultad de Medicina)  
Dr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)

**Secretaria General:** Señora Rectora, informo que contamos con quórum reglamentario.

**Señora Rectora:** Gracias. Señora Secretaria sírvase dar cuenta del punto de la agenda, por favor.

## 2. ORDEN DEL DÍA

### 1. RECONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES 2024-II - FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Primera Convocatoria)

**Secretaria General:** Señora Rectora, como primer punto de la Orden del Día se tienen la Reconsideración del Resultado del Concurso para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales 2024-II (Primera Convocatoria) respecto de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

**Señora Rectora:** Se pone a consideración de los consejeros la reconsideración. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Se invita al doctor José Reinaldo Angulo Cornejo, Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, a sustentar la reconsideración.

**Decano de Química e Ing. Química:** Muchas gracias, señora Rectora, simplemente manifestar que en el proceso de transcripción de documentos se ha presentado errores materiales que nos han obligado a pedir información a la facultad para que sea corregido el error y luego la facultad ha emitido el documento correcto y se ha visto la diferencia que había.

**Señora Rectora:** Gracias doctor, señora Secretaria, sírvase dar lectura a la parte pertinente del Oficio N° 841-2024 de la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes.

**Secretaria General:**

### FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

#### OFICIO N° 000841-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 22 de agosto del 2024

##### Parte pertinente

Que, mediante Resolución Decanal N° 000973-2024-D-FISI/UNMSM del 22.08.2024, se resuelve modificar la Resolución Decanal N°. 000950-2024-D-FISI-UNMSM en referencia a la relación de los ganadores del Concurso de la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad Presencial para Estudios Generales correspondiente al Semestre Académico 2024-II, que se indican en la clasificación que se señala.

Debiendo declararse plazas desiertas del tipo DC-B1-32 horas.

Considerando que la modificación de la Resolución Decanal N° 000973-2024-D-FISI/UNMSM del 22.08.2024, tiene por sentido aclarar en cuanto a los nombres de los concursantes ganadores del Proceso de Contratación Docente 2024-II, que fuera aprobado por el Consejo de Facultad N°. 17, sesión extraordinaria N°.03, de fecha 14 de agosto de 2024 y cuyos nombres constan en los resultados del Informe Final, como alcanzaron plaza y de los que, solo alcanzaron puntaje, más no cuenta con plaza, y que siendo un error de consignación esta deberá aclararse, por lo que la Facultad ha procedido efectuarlo.

Que, habiéndose subsanado el error material en la consignación de los nombres de los postulantes ganadores solo se debe declarar ganadores a los que cuentan con plazas, aprobados por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 14 de agosto del 2024, conforme se detalla en la Resolución Decanal que modifica.

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Puntaje
01	MELGAREJO SOLÍS RONALD ALFONSO	DC- B1-32 horas	80.50 puntos
02	COLCA GARCÍA HEDDY LILIANA	DC- B1-32 horas	85.50 puntos
03	CANDELA ARCE DAVID FÉLIX	DC- B2-16 horas	79.25 puntos
04	VALDERRAMA CAMPOS OMAR BORIS	DC- B2-16 horas	78.25 puntos
05	FLORES RAMÍREZ FERNANDO NOE	DC- B2-16 horas	82.25 puntos
06	COSME FÉLIX MIRYAM MILAGROS	DC- B2-16 horas	84.25 puntos
07	LUJAN CCORAHUA VÍCTOR ENMANUEL	DC- B2-16 horas	75.50 puntos
08	DELGADO ESTRADA JUAN MANUEL	DC- B2-16 horas	77.00 puntos
09	ATOCHÉ ESPINOZA VICENTE AGUSTÍN	DC- B1-32 horas	83.00 puntos
10	GONZALES DÁVALOS JORGE ALEJANDRO	DC- B1-32 horas	55.50 puntos
11	FANOLA MERINO PETRONILA MÉRIDA	DC- B1-32 horas	84.00 puntos

Así como, se recomienda declarar infundada la apelación interpuesta por Jhoanna Ríos Delgado, al no cumplir con los requisitos del perfil de la maestría solicitada.

Declarando las plazas desiertas según el cuadro de distribución le correspondería siete (7) plazas de DC-B1-32 horas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Decano de Química e Ing. Química:** Señora Rectora ¿me permite?

**Señora Rectora:** Adelante doctor.

**Decano de Química e Ing. Química:** Solamente llamar la atención porque que nos dan son muy cortos y en esta oportunidad hemos tenido solamente un día para hacer todo eso, entonces, creo que sería pertinente tomar en cuenta esto.

**Señora Rectora:** Gracias por la sugerencia, doctor. Continúe señora Secretaria.

## **2. RESULTADOS DEL CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES 2024-II (Segunda Convocatoria) R.R. N° 10401-2024**

**Secretaria General:** Señora Rectora como último punto del Orden del Día se tiene la aprobación del resultado del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad Presencial para Estudios Generales del Semestre Académico 2024-II (Segunda Convocatoria).

### **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

#### **OFICIO N° 000842-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley, y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 001555-2024-D-FCC/UNMSM del 22 de agosto del 2024, de la Facultad de Ciencias Contables, que resuelve:

Aprobar, el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II - Segunda Convocatoria, declarando como ganador al concursante que se indica.

Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
ARRIOLA BADARACCO ANDRÉS ROBERTO	Lenguaje II	B1-32 horas	66 puntos

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS**

##### **OFICIO N° 000844-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000613-2024-D-FCF/UNMSM del 22 de agosto del 2024, de la Facultad de Ciencias Físicas, que resuelve:

Aprobar, el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II – Segunda Convocatoria, declarando como ganador al concursante que se indica.

Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
ARREDONDO RUIZ MANUEL JESÚS	Física General I	B3-08 horas	74 puntos

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### **FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

##### **OFICIO N° 000846-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley, y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, informan:

En la Facultad de Farmacia y Bioquímica no se presentaron postulantes al Concurso de Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, Semestre Académico 2024-II - Segunda Convocatoria, en la asignatura: Manifestaciones Culturales, Arte y Deporte (DC B3 – 8 horas).

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

### **OFICIO N° 000843-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley, con la abstención del Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa, por ser Decano de la Facultad, por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000790-2024-D-FCE/UNMSM del 22 de agosto del 2024, de la Facultad de Ciencias Económicas, que resuelve:

Aprobar, el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II – Segunda Convocatoria, declarando como ganador al concursante que se indica.

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Puntaje</b>
RIVERA VALLE GALIA	Lenguaje II Inglés II	B2-16 horas	71.00 puntos

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## **FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

### **OFICIO N° 000845-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley, y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000837-2024-D-FPSI/UNMSM del 23 de agosto del 2024, de la Facultad de Psicología, que resuelve:

1. Aprobar el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II – Segunda Convocatoria, declarando como ganadores a los concursantes que se indican:

<b>N°</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Sección</b>
1	MANINI CALLAÑAUPA OLGA LIDYA	- Técnicas de observación y entrevista - Ciencias y su aplicación en ciencias de la salud. - Actividades de tutoría académica.	B1-32 horas	59 puntos	Villa Rica (Distrito de Villa Rica - Provincia de Oxapampa)
2	DIAZ ORELLANA CHRISTIAN MAXIMO	- Técnicas de observación y entrevista - Ciencias y su aplicación en ciencias de la salud. - Actividades de tutoría académica	B1-32 horas	65.2 puntos	Chilca (Distrito de Chilca - Provincia Cañete)

2. Declarar desiertas tres (3) plazas de B1-32 horas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

##### **OFICIO N° 000847-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 001597-2024-D-FCCSS/UNMSM del 22 de agosto del 2024, de la Facultad de Ciencias Sociales, que resuelve:

1. Aprobar el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II – Segunda Convocatoria, declarando como ganador al concursante que se indica.

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Puntaje</b>
LÓPEZ NÚÑEZ CESAR AUGUSTO	Introducción a la Filosofía	B3-08 horas	99 puntos

2. Declarar desierta una (1) plaza de B3-08 horas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**

##### **OFICIO N° 000850-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley, y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N° 000984-2024-D-FISI/UNMSM del 24 de agosto del 2024, y su rectificatoria con Resolución Decanal N° 000986-2024-D-FISI/UNMSM del 27 de agosto del 2024, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática que resuelve:

1. Aprobar el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II – Segunda Convocatoria, declarando como ganador a los concursantes que se indican.

<b>N°</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Puntaje</b>
1	RÍOS DELGADO, JHOHANNA	Redacción y Técnicas de Comunicación Efectiva II	B1-32 horas	87.00 puntos
2	DIONICIO MEJÍA CARMEN VIOLETA	Redacción y Técnicas de Comunicación Efectiva II	B1-32 horas	81.25 puntos

2. Declarar desiertas tres (3) plazas B1-32 horas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

##### **OFICIO N° 000851-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000931-2024-D-FCB/UNMSM del 23 de agosto del 2024, de la Facultad de Ciencias Biológicas, que resuelve:

Aprobar el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II – Segunda Convocatoria, declarando como ganadores a los concursantes que se indican.

<b>N°</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Puntaje</b>
1	MORALES VARGAS ALBERTO WILFREDO	Cálculo II	B2-16 horas	68 puntos
2	FUENTES CAMPOS MARÍA ELIZABETH	Química Orgánica	B2-16 horas	78 puntos
3	REBAZA CHÁVEZ CARLOS ARTURO	Inglés Técnico	B1-32 horas	86 puntos

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### **FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**

##### **OFICIO N° 000852-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, informa:

La Facultad de Letras y Ciencias Humanas no participó en el Concurso de Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, Semestre Académico 2024-II – Segunda Convocatoria, quedando desierta la plaza B2–16 horas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Adelante doctor.

**Decano de Letras y Ciencias Humanas:** Señora Rectora, en relaciono a esta plaza, nosotros insistimos en que esa plaza debe pasar a estudios específicos, nosotros tenemos varios contratados. Gracias señora Rectora.

**Señora Rectora:** Sí doctor, justamente en el Consejo anterior se quedó que las plazas que quedaban desiertas se iban a considerar para especialidad. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

### OFICIO N° 000853-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, informa:

La Facultad de Educación no llevó a cabo el Concurso de Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, Semestre Académico 2024-II – Segunda Convocatoria, quedando desiertas cinco (5) plazas de B2-16 horas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

### OFICIO N° 000848-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley, con la abstención del Dr. Víctor Enrique Toro Llanos, por ser Decano de la Facultad, por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 001510-2024-D-FDCP/UNMSM del 22 de agosto del 2024, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política que resuelve:

1. Aprobar, el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II - Segunda Convocatoria.

Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
ROSARIO LÓPEZ FLOR ESTHER	Lenguaje Académico	B3 - 8 horas	98 puntos

2. Declarar desiertas cinco (5) plazas de B3-8 horas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALURGIA Y GEOGRÁFICA

### OFICIO N° 000849-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000755-2024-D-FIGMMG/UNMSM del 23 de agosto del 2024, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que resuelve:



1. Aprobar, el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II – Segunda Convocatoria, declarando como ganadores a los concursantes que se indican:

N°	Postulante	Curso	Clasificación	Puntaje	Sede
1	ARIZA FLORES VÍCTOR ANDRÉ	- Investigación Formativa - Realidad Nacional y Mundial	B1-32 horas	86 puntos	LIMA
2	SURCO HILAQUITA RONALD WALBERTO	- Investigación Formativa, Realidad - Nacional y Mundial y Redacción - Técnicas de Comunicación Efectiva I	B1-32 horas	72 puntos	OYÓN
3	OSORIO ALANIA VÍCTOR RAÚL	- Investigación Formativa, Realidad - Nacional y Mundial, Redacción - Técnicas de Comunicación Efectiva I	B1-32 horas	56 puntos	OYÓN

2. Declarar desierta diez (10) plazas como se detalla: dos (2) plazas B1-32 horas y ocho (8) plazas B2-16 horas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. En el caso de Oyón solamente tenemos un solo salón, entonces, se está tomando dos profesores para el mismo tema y yo creo que nosotros tenemos que ser conscientes de lo que estamos buscando; si yo tengo un salón en Oyón, no puedo contratar dos profesores sobre el mismo tema y con 32 horas; quisiera que el Decano Alfonso Romero sustente por qué está contratando dos profesores para Oyón.

**Decano de la FIGMMG:** Muchas gracias, en efecto, señora Rectora, señores miembros del Consejo, en la primera fase tenemos dos aulas, pero esta vez ya están separadas estas dos aulas porque ya se van especializando en el segundo ciclo, por eso es que hemos tomado dos docentes, una para la escuela de Ingeniería Geológica y otro para la escuela de Ingeniería de Minas, y por eso se justifica en ese sentido; asimismo, también quisiéramos solicitar a usted, señora Rectora, que las plazas que queden desiertas se priorice para Oyón, toda vez que estamos pidiendo también para el siguiente semestre dos escuelas más; en todo caso, dejo a consideración de ustedes para que eso lo puedan manejar en forma racional. Muchas gracias.

**Señora Rectora:** Doctor, yo creo que hay que analizar bien; si yo tengo dos salones, yo no puedo contratar 32 horas, creo que ahí tenemos que ser prudentes; yo pido que se evalúe este punto porque si son dos salones que recién se están dividiendo, como lo ha dicho ahora, para este segundo semestre; con un solo profesor podemos tener para cubrir las 22 horas para que el otro profesor pueda pasar de repente para especialidad u otra sede porque eso es importante, es un presupuesto que se está duplicando. Por otro lado, señor Decano, es importante que entiendan que este acuerdo es para esta gestión que ustedes terminan y de repente el próximo concurso será otra situación, creándose nuevas escuelas, creándose nuevas especialidades, que vayan a Oyón y ya será las nuevas comisiones las que evalúen esto porque ahora hay un pedido de que los profesores que sobren, deberían pasar a especialidad; por eso le estoy pidiendo que usted reconsidere este punto porque me parece que dos por el mismo tema no podrían estar en Oyón. Eso es lo que pongo a consideración del Consejo. Adelante señor Vicerrector.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Señora Rectora, lo que ha explicado el señor Decano de Geología es que se está hablando de 2 Escuelas Profesionales; en el primer semestre ha habido cursos en común; en este segundo ya hay cursos que se diferencian, por eso que él está haciendo esa explicación al respecto.

**Señora Rectora:** Señor Vicerrector, pero es el mismo tema para los dos profesores que están siendo contratados; Investigación Formativa, Realidad Nacional y Mundial y Redacción Técnicas de Comunicación Efectiva I; o sea, si estuviéramos hablando de 2 temas diferentes, debo aceptar que podrían ser dos profesores diferentes, pero estamos hablando sobre un mismo tema, por eso es que estoy observando esta contratación.

**Decano de Química e Ing. Química:** Señora Rectora, me parece que son 3 cursos.

**Señora Rectora:** Mire, hay Investigación Formativa, Realidad Nacional y Mundial, que es prácticamente el mismo contenido, pero son 3 profesores de 32 horas, o sea, son 3 profesores con Investigación Formativa, Realidad Nacional y Mundial, entonces, yo creo que para dos salones no puedo tener tres profesores.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** En todo caso, señora Rectora, que el Consejo determine y si no hay profesores para la sede de Oyón, nos quedaremos sin profesores ahí.

**Señora Rectora:** Señor Vicerrector, yo no estoy pidiendo que no haya profesores en Oyón, lo que estoy pidiendo es la prudencia, yo no me estoy oponiendo, por eso lo que estamos hablando es que si yo en lugar de contratar 3, puedo pasar uno a especialidad, yo debería pasarle uno a especialidad porque es dinero del Tesoro porque vamos a pasarle a Tesoro estas plazas, yo no estoy diciendo que no haya profesores en Oyón; estamos hablando de que por el mismo curso tengo 3 profesores en Oyón y cada uno de 32 horas. Eso es lo que estoy pidiendo. Adelante doctor.

**Decano de Derecho y Ciencia Política:** En este caso, tratándose de recursos del Tesoro Público, no podemos asignarle menos horas de las que realmente hace desembolso el Estado, y tenemos que ser celosos en eso porque habría responsabilidad también de que un profesor contratado por 32 horas solamente le asigne un solo salón, un solo curso, entonces, allí no estaríamos usando apropiadamente los recursos del Tesoro Público.

**Señora Rectora:** Gracias doctor, entonces, propongo que este tema se observe, señor Vicerrector, con cargo a regularizar; usted se sentará con el Decano de la facultad para que definan cuántos profesores toman y para que la plaza que sobre, pase a especialidad, ese es el fundamento. Adelante doctor.

**Decano de Química e Ing. Química:** No sé, estoy observando que al parecer cada profesor, ya que son dos profesores, están dedicados para 3 cursos diferentes ¿o es el mismo curso?

**Señora Rectora:** Doctor, es el mismo curso; por eso someto a consideración del Consejo que se apruebe con cargo a que el señor Vicerrector se sienta con el Decano, coordine y pueda ver la necesidad de las 3 plazas o de repente una plaza pasa a especialidad. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## **FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA**

### **OFICIO N° 000854-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N° 000711-2024-D-FMV/UNMSM del 22 de agosto del 2024, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que resuelve:

1. Aprobar, el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II – Segunda Convocatoria, declarando como ganador al concursante que se indica.

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Puntaje</b>
LUCIO PONCE PILAR AMPARO	Identidad social, cultura general y disciplinas participativas	B2- 16 horas	90 puntos

2. Declarar desierta una (1) plaza de B3-8 horas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

##### **OFICIO N° 000855-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley, y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000461-2024-D-FO/UNMSM y su rectificatoria con Resolución Decanal No. 000464- 2024-D-FO/UNMSM del 22 y 26 de agosto del 2024, de la Facultad de Odontología que resuelve:

1. Aprobar el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II – Segunda Convocatoria, declarando como ganador al concursante que se indica.

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Puntaje</b>
MATOS YLLESCAS GIAN MARCO	Anatomía General Anatomía Estomatológica	B1-32 horas	56 puntos

2. Declarar desiertas dos (2) plazas de B1-32 horas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

##### **OFICIO N° 000856-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley, y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N° 001386-2024-D-FCA/UNMSM del 22 de agosto del 2024, de la Facultad de Ciencias Administrativas que resuelve:

1. Aprobar, el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II – Segunda Convocatoria, declarando como ganadores a los concursantes que se indican.

<b>N°</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Puntaje</b>
1	HUAMANÍ HUAMÁN, LUIS HÉCTOR	Investigación Académica	B2-16 horas	94 puntos
2	AGREDA CIRUELOS, MARÍA DEL PILAR	Filosofía y Ética	B2-16 horas	86 puntos
3	TORO TORRE, JORGE LUIS	Filosofía y Ética	B3-08 horas	72 puntos
4	MARTÍNEZ SULBARÁN, HÉCTOR ENRIQUE	Matemática II	B2-16 horas	94 puntos
5	PACHECO CLAROS, LEMUEL ELMER	Matemática II	B3-08 horas	87 puntos

6	HUAMANI CHIRINOS, HUBERT LUQUE	Derechos Fundamentales y Derechos Humanos	B2-16 horas	91 puntos
7	ECHEVARRÍA MEJÍA, VÍCTOR JAVIER	Derechos Fundamentales y Derechos Humanos	B3-08 horas	93 puntos
8	GONZALES MEZA, ARNALDO VESALIO	Ingles II	B3-08 horas	86 puntos
9	PERALTA GÜTARRA, KAROL SUSAN	Ingles II	B3-08 horas	86 puntos

- No aprobar como ganador a don Masgos Barco Daniel Luis, de la plaza N° 10, clasificación B2-16 horas, curso Derechos Fundamentales y Derechos Humanos, por no contar con el requisito del título profesional exigido y por las razones expuestas.
- Declarar como ganador a don Medina Sánchez Alejandro, de la plaza N°10, clasificación B2-16 horas, curso Derechos Fundamentales y Derechos Humanos, por obtener el puntaje de 80 puntos, contar con plaza disponible, conforme a lo dispuesto en el segundo resolutivo y por las razones expuestas.
- Declarar desierta cuatro (4) plaza como se detalla: uno (1) de B2-16 horas y tres (3) de B3-8 horas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## FACULTAD DE MEDICINA

### OFICIO N° 000857-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 004343-2024-D-FM/UNMSM del 22.08.2024, de la Facultad de Medicina que resuelve:

- Aprobar el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, Segunda Convocatoria declarando como ganadores a los concursantes que se indican.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS				
N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
1	SEDANO ROJAS JENNY MARISOL	Química Aplicada a las Ciencias de la Salud	B2- 16 horas	85.00 puntos
2	RODRIGO ROJAS MARÍA ELENA	Biología Celular y Molecular	B2- 16 horas	93.00 puntos
3	YANA NEIRA EVELIN AMPARO	Biología Celular y Molecular	B3- 08 horas	90.00 puntos
4	LONGA BOBADILLA VLADIMIR WILLIAM	Biología Celular y Molecular	B3- 08 horas	86.00 puntos
DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA				
5	ALIAGA HUIDOBRO LUZ ELIZABETH	Manifestaciones Culturales, Arte y Deporte	B3- 08 horas	87 puntos

- Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por doña Martha Alicia Romero Echevarría, por corresponderle el puntaje de 84 puntos, tiene calificación aprobatoria pero no cuenta con plaza vacante.

3. Declarar desierta dos (2) plazas de B3-8 horas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

#### **OFICIO N° 000858-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley, y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N° 001061-2024-D-FII/UNMSM del 23.08.2024, de la Facultad de Ingeniería Industrial que resuelve:

1. Aprobar el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, Segunda Convocatoria declarando como ganadores a los concursantes que se indican.

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
1	SALVATIERRA PÉREZ, MARÍA DE FÁTIMA	Redacción y técnicas de comunicación efectivas II	B3-08 horas	90.85 puntos
2	QUISPE MENDIVIL, YOSSELIN		B3-08 horas	80.65 puntos
3	ORTEGA SILVA, DOIVE SALVADOR	Química General	B2-16 horas	73.70 puntos

2. Declarar Fundado el recurso de apelación interpuesto por doña Silvia Chacón Jiménez, por corresponderle el puntaje final de 88.65 puntos, debiendo ser declarada ganadora de la plaza del curso Redacción y técnicas de comunicación efectivas II, clasificación, B3-08 horas, desplazando a don Acevedo Zárate, Álvaro Domingo al ocupar el 3er. Puesto de orden de mérito, con la calificación de 78.90 puntos y por las razones expuestas.
3. No declarar como ganador a don Acevedo Zárate, Álvaro Domingo, de la plaza del curso Redacción y técnicas de comunicación efectivas II, clasificación, B3-08 horas, por haber sido desplazado en puntaje por doña Silvia Chacón Jiménez y por las razones expuestas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### **FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA**

#### **OFICIO N° 000860-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley, y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de julio del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N° 000652-2024-D-FQIQ/UNMSM del 22 de agosto del 2024, de la Facultad de Química e Ingeniería Química que resuelve:

1. Aprobar el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II – Segunda Convocatoria, declarando como ganadores a los concursantes que se indican.

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
1	HUAYLLA SALOME MIGUEL ANGEL	Cálculo II	B2- 16 horas	81.25 puntos
2	AYALA BENDEZÚ, TEODOSIO	Realidad Nacional y Mundial	B2-16 horas	79.75 puntos

2. No declarar como ganador a doña ELIZABETH RUTH SALAZAR FLORES de la asignatura Cálculo II, correspondiente a la plaza B1-32 horas, por no cumplir con el perfil requerido de ser Licenciado en Matemáticas o áreas afines y por las razones expuestas
3. Declarar como ganador a don ROMMEL HANS ORTIZ GUZMAN de la asignatura Cálculo II, correspondiente a la plaza B1-32 horas, al haber sido descalificada doña ELIZABETH RUTH SALAZAR FLORES, por no cumplir con el requisito del título profesional requerido y por las razones expuestas.
4. Declarar desierta una (1) plaza de B2-16 horas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA**

#### **OFICIO N° 000859-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 27 de agosto del 2024**

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quorum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 27 de agosto del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N° 000897-2024-D-FIEE/UNMSM del 27 de agosto del 2024, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, que resuelve:

1. Aprobar el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2024-II – Segunda Convocatoria, declarando como ganadores a los concursantes que se indican:

N°	Postulante	Curso	Clasificación	Puntaje
1	MONCADA LÓPEZ HENRY ROGER	Matemática Computacional	B2-16 horas	75 puntos
2	TRUJILLO GUARDERAS GIOVANNI LEÓN	Investigación formativa	B2-16 horas	84 puntos
3	CAMPODÓNICO REÁTEGUI LORENA	Química general	B2-16 horas	66 puntos
4	CABEZAS HUERTA FRANKLIN ALFREDO	Taller de electricidad y electrónica	B2-16 horas	94 puntos
5	LEVANO HUAMACCTO ELMER	Cálculo I	B2-16 horas	94 puntos
6	MENDOZA APAZA FERNANDO	Lenguaje de Programación I	B2-16 horas	80 puntos
7	CHÁVEZ CAJAHUANCA RENATO	Introducción a la Tecnología Eléctrica y Electrónica	B2-16 horas	79 puntos
8	SOLANO HURTADO LUIS RICARDO	Circuitos Eléctricos	B2-16 horas	80 puntos

2. No declarar como ganador de la asignatura Investigación Formativa, correspondiente a la plaza B2-16 horas, a don ORLANDO FRANK MARCOS BENAVIDES, por no cumplir con el perfil requerido de ser profesional titulado en Ingeniería Electrónica, Eléctrica, Telecomunicaciones, Biomédica o afines de acuerdo al Anexo 6 de las Bases.

3. No declarar como ganador de la asignatura Álgebra Lineal, correspondiente a la plaza B2-16 horas, a doña ELIZABETH RUTH SALAZAR FLORES, por no cumplir con el perfil requerido de ser profesional titulado en Matemáticas o afines y por las razones expuestas.
4. Declarar desierta cinco (5) plazas DC B1-16 horas.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Adelante doctor.

**Decano de Química e Ing. Química:** Se ha consignado un error en cuanto a don Orlando Frank Marcos Benavides respecto a su perfil profesional, eso se refería más bien a su maestría. Eso es lo que quería comunicar.

**Señora Rectora:** Con un cargo a regularizar el informe, se somete a consideración.

**Decano de Química e Ing. Química:** Y también respecto a las plazas desiertas que se han consignado, como B1-16 horas, sería B2.

**Señora Rectora:** Con cargo a regularizar el informe, se somete a consideración ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Decano de Letras y Ciencias Humanas:** Disculpe doctora, el tema de las plazas, ¿cómo quedaría?

**Señora Rectora:** Cedo el uso de la palabra al señor Vicerrector, porque eso fue lo que se acordó en el Consejo anterior, que las plazas que quedaban desiertas después de este segundo concurso, pasaban a especialidad para efectos de no perder porque estas son plazas incorporadas al AIRHSP. Adelante señor Vicerrector.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Gracias señora Rectora. Como se trata de plazas de Estudios Generales, habría que pedir la opinión de los señores Decanos, si esos cursos que están quedando desiertas ya no son necesarias porque puede ser que queden algunos cursos sin dictar, que falte profesor porque no hay en el mercado o no hay interés de postular y también estaría de acuerdo en que esas otras plazas pueden pasar a cursos especiales, pero primero evaluar si esas plazas que están quedando desiertas porque hay facultades con 4 o 5 plazas, estamos hablando de 4 o 5 cursos, y para evitar que tengamos problemas en Estudios Generales.

**Señora Rectora:** Adelante doctor Angulo.

**Decano de Química e Ing. Química:** Solamente quería mencionar sobre un caso que se presentó en la facultad, había una señora que ganó una plaza B1-32 y ahora ella manifiesta que quiere cambiarse y nosotros le hemos manifestado que no, pero de todas maneras sería bueno que quede un pronunciamiento del Consejo Universitario indicando que no se puede dar ese caso.

**Señora Rectora:** Usted dice que postuló a B1-32.

**Decano de Química e Ing. Química:** Y ahora dice que quiere cambiarse a B-16 y eso no es posible.

**Señora Rectora:** Lo que pasa es que las plazas ya se han concursado, salvo que ella renuncia a esa plaza y se pueda sacar otro concurso en otra oportunidad.

**Decano de Química e Ing. Química:** Pero no quiere renunciar porque dice que ella trabaja en la Villareal, entonces, para tener un argumento legal y decirle que no se puede hacer eso.

**Señora Rectora:** Sí doctor, las plazas que se le dan son por horas determinadas y no se puede cambiar simplemente a pedido de la persona que ya postuló a esa plaza y luego quiere cambiarse, además está aprobado por Consejo de Facultad y ahora ratificado por Consejo Universitario; lo que tendría que hacer la profesora es renunciar y esperar si se vuelve a sacar ese concurso y ya se presente por B-16, creo que eso es lo más importante. Ponemos a consideración del Consejo Universitario para que no haya problemas, ni consecuencias legales. Adelante doctor Espino

**Decano de Letras y Ciencias Humanas:** Señora Rectora, en relación al caso que se está presentando sobre esta profesora, simplemente ella concurso a una plaza, o sea, no se le puede cambiar, eso traería cola para la universidad; y además, tal como lo dice, o sea, ¿está interesado o no está interesada en ser profesora de San Marcos?

**Señora Rectora:** Y además, marcaría un precedente negativo para la universidad que los profesores quiten una plaza a un profesor y después diga: “yo renuncio a esa plaza y bájense a 8 o 16 horas”; yo creo que eso no se puede permitir. Adelante doctor Toro.

**Decano de Derecho y Ciencia Política:** En este caso, como ha manifestado el doctor Angulo, si es que no quiere renunciar, ahí se produce un conflicto porque más bien tendría que resolverse su contrato porque es un concurso público y ella sabía a ciencia cierta que tenía que cumplir con ese horario, con esa condición, de manera que si no puede, la causal es imputable a ella y se le puede resolver el contrato, si es que no quiere renunciar.

**Señora Rectora:** Eso se tendría que evaluar en su facultad y ver el pedido para que en Consejo de Facultad se tome la decisión porque nosotros, como Consejo Universitario, no podemos saber qué pasa en cada facultad; yo creo que primero tiene que llegar el pedido al Consejo de Facultad y el Consejo de Facultad debe declarar procedente o improcedente.

**Decano de Química e Ing. Química:** Yo lo decía en términos de tiempo porque como usted ha manifestado la necesidad de ocupar esas plazas para otro fin, entonces, precisamente por eso era mi preocupación.

**Decano de Ciencias Físicas:** Doctora, tal vez si existe una plaza de menor tiempo porque hemos visto que ha sobrado más de 15 plazas, se podría canjear para salvar esto porque no estamos encontrando profesores.

**Señora Rectora:** Sí doctor, yo entiendo la necesidad; pero también tenemos que entender, como universidad, que los picaflones no pueden seguir haciendo lo que están haciendo, o sea, dejan el filo de la hoja para San Marcos y la hoja más grande para otra universidad, yo creo que nosotros también tenemos que ser respetuosos de las normas, de las bases del concurso y voy en esa línea; por eso les digo, si ella renuncia, más adelante podrá postular a una plaza de menor cantidad de horas. Se pone a consideración para que eso vuelva al Consejo, porque ella va a solicitar al Consejo y si no, ya esa plaza queda desierta y también luego se considera para el concurso. Doctor, creo pedía respecto de la decisión sobre las plazas para especialidad, doctor Toro, doctor Angulo, doctor Inga, doctora Espino.

**Decano de Derecho y Ciencia Política:** Señora Rectora, lo que quería es poner a consideración de este Consejo que la Facultad de Derecho tiene 8 plazas desiertas y realmente necesitamos cubrir esas 8 plazas, tenemos necesidad de profesores para completar nuestra carga lectiva; en este caso, si ya no hay una tercera convocatoria, lo único que nos queda es contratar con recursos propios y esas plazas que nos quedan, realmente las necesitamos para los cursos de especialidad.

**Señora Rectora:** En esa línea, doctor, podemos sacar un concurso para las plazas no cubiertas de las facultades que requieran para Estudios Generales y las otras plazas que están sobrando en las otras facultades, a pedido de la propia facultad para que pasen a especialidad; yo creo que eso debería ser para no



perder esas plazas que ya están consignadas, que incluso las hemos abierto como plazas que podrían ser concursables para este contrato. Adelante señor Vicerrector.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Señora Rectora, tenemos un cronograma probable para un tercer concurso y, como se ha manifestado, los cronogramas son muy ajustados dado que ya estamos en clase, entonces, yo les pido mayor difusión; nosotros publicamos el aviso en un diario, se hace en las redes, pero también en cada facultad habría que socializar para la búsqueda de docentes; y es cierto, muchos no están interesados en la docencia por el monto, pero es dinero del Tesoro lo que se está otorgando y, como dice la señora Rectora, no debemos perder ni una plaza porque es dinero que nos han otorgado; en este caso, si el Consejo cree conveniente, se puede convocar a una tercera convocatoria y las facultades que requieren obligatoriamente cubrir Estudios Generales, tienen que cubrirlos, sino cómo los alumnos van a escuchar sus clases y algunas facultades como Letras que ya cubrió sus Estudios Generales, entonces, ya ahí podría convocarse para su especialidad.

**Señora Rectora:** Adelante doctor Espino.

**Decano de Letras y Ciencias Humanas:** Señora Rectora, lo que nos queda claro a nosotros es que este es un proceso extraordinario en el sentido de que el modelo estaba funcionando con recursos propios, entonces, cuando se convoca, se abre en el sentido de que debemos resolver el problema de Estudios Generales, en eso estamos totalmente de acuerdo; pero después vienen los problemas más específicos; hoy día hemos aprobado varias resoluciones, varios concursos en los que comprende especialidades que corresponden a la Facultad de Letras, o sea, son plazas que se están desplazando a otro lugar; eso no lo estamos cuestionando, sino lo que estamos diciendo es que se debe concluir este proceso y debe concluirse; si hay facultades a las que les faltan para Estudios Generales, que se concluya, pero ya sabemos cuáles son esas plazas que no las están requiriendo; incluso nosotros hemos cometido los mismos errores que las otras facultades, hemos contratado a profesores de Ciencias Sociales porque Sociales contrató a profesores de Letras; entonces, se han producido estas situaciones que son incómodas en general, pero lo que sí quisiéramos nosotros es evidenciar que en el caso de especialidades existen necesidades; nosotros por lo menos tenemos necesidad de 7 profesores y tendríamos una sola plaza, porque esa es la que nos queda a nosotros, pero varias de estas plazas se han ido a otro lado; entonces, pediríamos que, si hubiera la posibilidad, retornen algunas de esas plazas para especialidad; nosotros estaríamos muy agradecidos.

**Señora Rectora:** Señores Decanos, las plazas que quedan desiertas y que yo necesito para Estudios Generales, vienen a concursar a Estudios Generales; las plazas que vienen a especialidad también vienen a especialidad, pero en este cronograma que, es cierto, es ajustado porque nosotros no podíamos saber qué había y qué no había en el fondo; con el sinceramiento de las plazas que se ha hecho en el AIRHSP, ahora podemos saber porque hay un saldo que nos queda del Tesoro y estamos explotando ese saldo del Tesoro; por eso es que no queremos perder ni una sola plaza, porque una vez que estas plazas estén en el Tesoro, cuando vean en el AIRHSP y si sale un nombramiento, nos darán la misma cantidad de plazas y eso es lo que estamos buscando, por eso decimos que hay que optimizar; sé que el tiempo es muy ajustado, nos dan un día, no nos queda otra, pero tenemos que correr contra el tiempo y es cierto que estamos empezando las clases, pero por una semana que se atrasen, luego se dará clases de recuperación sábado, domingo para poder nivelarlo; pero sí debemos optimizar los recursos del Tesoro, voy en esa línea. Por eso que el señor Vicerrector Académico ya ha dicho que va a salir un tercer cronograma, que saldrá inmediatamente, de repente hoy día, para que ya se publique en la red, pero también queda en cada facultad difundir estas plazas porque RTV e Imagen difunden, pero las facultades juegan su propio rol, tienen el área de Imagen que también tienen que soltarlo en el mercado para ver qué puedo rescatar en las especialidades. Señor Vicerrector, ¿algún comentario?

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Entonces, el cronograma estaría saliendo hoy día mismo y coordinaríamos con los señores Decanos sobre las plazas que verdaderamente se requieren porque hay que

priorizar; todo es importante, pero este presupuesto salió para Estudios Generales y aquellas facultades que ya cubrieron y les sobran plazas, pasarían para especialidad.

**Señora Rectora:** Adelante doctor Angulo.

**Decano de Química e Ing. Química:** Solamente manifestar algo respecto a por qué nos hemos visto en la necesidad de contratar docentes de otras especialidades, fue porque precisamente no hemos tenido ese apoyo; por ejemplo, creo que Matemáticas da a todas las facultades y es muy difícil, por eso que nosotros requerimos profesores de Matemáticas, claro, nosotros también tenemos profesores de Matemática especializados en la profesión, entonces, se ha hecho en ese sentido, y en el caso de Letras, por ejemplo, nos proporciona profesores, pero no la suficiente cantidad de profesores para las áreas de Ingeniería que son bastante voluminosas, entonces, ese ha sido el sentido, para tener esas convocatorias en nuestras facultades.

**Señora Rectora:** Por eso, hoy día cada facultad sabe cuántas plazas tiene para Estudios Generales y cuántas plazas para especialidades; hoy mismo debe venir el pedido de la convocatoria para sacar el consolidado y lanzar las bases del concurso en un cuadro consolidado por facultades y por especialidad porque si mañana ya es otro día y recuerden que el 30 es feriado, entonces, estaríamos perdiendo un día y yo creo que ahora es ganar al tiempo para que mañana salga las bases del concurso y tienen viernes, sábado y domingo para preparar sus expedientes y el lunes o martes estar presentándose a esta convocatoria. Adelante doctor Delgado.

**Decano de Medicina Veterinaria:** El problema que nosotros tenemos es que estamos con una plaza vacante para el curso de Inglés y por más publicidad que hagamos acá, no nos ha sido posible conseguirlo fundamentalmente por el grado académico; no sé si sería mucha molestia, por ejemplo, que nos pueda orientar alguien de la Facultad de Letras que tenga interés en este tipo de plaza, sino hace eso, no vamos a cubrir nuestras necesidades. Gracias

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Señora Rectora, en lo que he visto respecto al curso de Inglés, porque también lo tiene la Facultad de Medicina, que no ha cubierto, se trata de un idioma especializado, por ejemplo, en términos de Veterinaria, Medicina; en esos casos, yo creo que las facultades determinan el perfil y puede ser un médico veterinario o un médico general que domine el Inglés, que tenga estudios del idioma Inglés y sería una solución a este tipo de problemas, sobre todo en cursos de idiomas de facultades que requieren un inglés técnico o especializado; las facultades determinan el perfil y por ese lado, hasta cierto punto, pueden requerir el especialista con un perfil bien determinado y seguramente se podría obtener.

**Señora Rectora:** Adelante doctor Espino.

**Decano de Letras y Ciencias Humanas:** Señora Rectora, señor Vicerrector, creo que no hay que perder de vista los departamentos, eso es importante; y sí, la información que da el colega de Veterinaria es correcto; hay un problema de calificación de los que enseñan cualquiera de los idiomas, no tienen grado, lo que tienen son las calificaciones internacionales; eso lo vivimos día a día en el Centro de Idiomas de la universidad, entonces, eso va a ser bien complejo resolverlo; yo no creo, señor Vicerrector, que un profesional pueda enseñar el idioma; yo tengo una curiosa anécdota de un rector que pidió al Centro de Idiomas alguien que sepa Quechua para que vaya a Estados Unidos a enseñar, puede saber Quechua; una cosa es hablar el idioma y otra cosa es enseñar el idioma, son dos cosas diferentes; y en Letras sí se han especializado en Inglés Médico, hay especialización, pero el problema es que no tenemos colegas que tengan la calificación, el grado académico para que puedan concursar, en ese sentido, sí, lo que señala el Vicerrector en esta oportunidad, excepcionalmente, debiera hacerse así porque si no, no se va a poder atender, pero no es solamente el tema del perfil que da la facultad, sino lo que corresponde por Estatuto a los departamentos. Gracias.

**Señora Rectora:** Yo creo que habría que revisar la ley que hace la excepción para Artes, y creo que para Idiomas, donde no están pidiendo los grados de magister y doctor, porque si nosotros queremos un magister

con idioma inglés, no lo vamos a encontrar; o un doctor con idioma inglés, salvo que sea alguien que quiera lucirse en su especialidad. Entonces, yo creo, doctor Espino, que de repente usted puede consensuar y mandar un profesor de inglés tanto a Veterinaria como a Medicina y no necesariamente porque es muy difícil conseguir con la especialidad; y ningún profesional con grado de magister o doctor va a querer ser profesor B-8, B-16, B-32 con el sueldo cuando ellos tienen otra calificación y otro nivel. Yo pongo a consideración del Consejo Universitario que se tome a estos profesionales para poder resolver el problema de Idiomas en todas las escuelas. ¿Los que están de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Señores consejeros, se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de esta sesión. ¿Alguna observación? Ninguna. No habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión del Consejo Universitario siendo las diez y diez minutos de la mañana. Muchas gracias señores consejeros.

\*  
... ..